

904



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



✓ LA PRIMARIA INTENSIVA PARA ADULTOS
Y SU IMPLEMENTACION EN NUEVO LEON

HAYDEE VILLANUEVA RANGEL

MONTERREY, N. L.

JULIO DE 1982



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

La primaria intensiva para adultos y su
implementación en Nuevo León

HAYDEE VILLANUEVA RANGEL

Investigación documental presentada para obtener
el título de Licenciado en Educación Primaria

Monterrey, N. L., Julio de 1982.

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Monterrey , N.L. , a 6 de Julio de 1982

C. Profr. (a)
Presente

HAYDEE VILLANUEVA RANGEL

(nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa INVESTIGACION DOCUMENTAL
titulado LA PRIMARIA INTENSIVA PARA ADULTOS Y SU IMPLEMENTACION
EN NUEVO LEON
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a -
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión



PROFR. ISMAEL VIDALES DELGADO



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD
MONTERREY, N. L.

Dedico este trabajo documental -
a todos aquellos que ven en la-
erradicación del analfabetismo
y en la educación de adultos una
esperanza para equilibrar la --
vida nacional.

INDICE

	Página.
I INTRODUCCION	1
II MARCO CONCEPTUAL	5
III MARCO HISTORICO	10
A.- La educación en la época prehispánica	10
B.- La educación en el México Independiente	13
C.- La educación en el Porfirismo	14
D.- La educación en el período postrevolucionario	16
IV MARCO JURIDICO	21
A.- Informe del Lic. Luis Echeverría Alvarez sobre el aspecto educativo.	21
B.- Artículos Constitucionales	22
C.- Ley Federal de Educación	25
D.- Ley Nacional de Educación para Adultos	28
V MARCO SITUACIONAL	33
A.- La primaria intensiva para adultos en Nuevo León	33
B.- Objetivos	36
C.- Estructura de la primaria para adultos en la modalidad escolarizada	37
D.- Estructura del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	39
E.- Presupuesto	44
VI RECOMENDACIONES	46
VII CONCLUSIONES	48
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	50
BIBLIOGRAFIA	52
ANEXOS	54

I INTRODUCCION

La educación es piedra angular en la construcción del progreso de los pueblos; la historia nos demuestra que un pueblo -- educado es un pueblo libre, así conscientes de esta verdad -- los caudillos de nuestro país, los hombres que han destacado en la conducción de los destinos de México han puesto especial interés en el renglón educativo; prueba de ello son los intentos reformistas del Dr. Joaquín A. Mora y Don Valentín -- Gómez Farfías en 1833, los debates sobre la libertad de enseñanza durante la Reforma y el contenido del Artículo 3º de la Constitución de 1917.

En la obra de los regímenes revolucionarios destaca la atención al renglón educativo, pero como el analfabetismo característica de los países tercermundistas -- es un lastre que no ha sido posible erradicar, el gobierno de nuestro país pone especial interés en este aspecto. Así lo demostró el Lic. Luis -- Echeverría Alvarez quien puso en marcha durante su sexenio el programa "Educación Para Todos", con el propósito de atender la educación del sector adulto que estaba marginado; dicho proyecto se concretiza en el régimen del Lic. José López Portillo con la creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA)

La problemática de la educación para adultos no se encuentra aislada, sino que forma parte de un contexto global, constituido éste por la realidad socioeconómico y política del -- país.

Veintiseismillones de hombres y mujeres mayores de 15 años -- demandan educación básica; hecho crítico, cuya atención reclama una solución urgente.

"La atención a la educación de adultos tiene ya una larga --

trayectoria; sin embargo, insistimos en que no ha sido posible obtener buenos resultados en esta labor, fundamentalmente por dos causas primero por la gran demanda de educación infantil y en segundo lugar por la errónea y fatalista idea de que el no aprende, argumentando éste, dentro de su propia ignorancia, que ya no tiene edad y que además no necesita ni le hace falta aprender". (1)

Es de gran importancia para el educador de adultos, analizar la situación socio - educativa del país, las causas de su problemática y sus consecuencias, así como la forma en que la educación de adultos puede contribuir a la transformación personal y social.

Enfocando mi atención al aspecto de la problemática educativa, decidí contribuir como voluntaria del programa "Educación para Todos". He atendido una población en la Agencia "Mártires de la Revolución", del CEBA DIF⁺ San Nicolás clave - - - 1928604 ubicado en la Col. Constituyentes de 1917 en San Nicolás de los Garza, N. L.; posteriormente, al iniciar la administración municipal el Lic. Ricardo Canavati Tafich pasé a la coordinación de Educación y actualmente coordino la Educación para Adultos a nivel de secundaria en el municipio de San Nicolás de los Garza, N. L.

En la actualidad la pedagogía y sus avances, han permitido atender mejor a los adultos, ya que anteriormente los métodos, programas y materiales manejados con alumnos en edad infantil los destinaban a la educación de adultos.

En los actuales momentos esto se ha mejorado; ya existen - -

⁺Centro de Educación Básica para Adultos del Desarrollo Integral de la Familia.

planes, métodos, programas y materiales preparados especialmente para este tipo de educación.

Un hecho muy notable es el gran avance de la técnica y sus -- especialistas, personas actualizadas en estos conocimientos, que adquieren nuevos hábitos y destrezas; y que son satisfactores directos de la necesidad de proporcionar una educación continua y útil a las personas adultas que en su niñez no les fue posible asistir a la escuela.

Anteriormente se brindó a los adultos una educación con mu--- chas deficiencias; hoy, esto se ha superado; sin embargo el -- problema económico sigue siendo la barrera que obstruye el -- avance pleno de este aspecto tan importante de la educación -- nacional.

"En México tenemos la fortuna de contar con la sede del Cen-- tro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcio-- nal para América Latina (CREFAL); esta institución de carác-- ter internacional funciona desde 1951 en Pátzcuaro, Michoa-- cán.

Este organismo, mediante un convenio suscrito entre el gobier-- no mexicano y la UNESCO adoptó el carácter de institución au-- tónoma al servicio de los Estados miembros y de los miembros asociados de la UNESCO, de la América Latina y del Caribe; -- sus metas se enmarcan en la educación adulta". (2)

Con todo lo expuesto, avances pedagógicos, auxilio de orga-- nismos internacionales, ubicación del adulto que aprende etc. tenemos un panorama óptimo para realizar la mejor labor en -- la educación de adultos.

Interesada grandemente por este tema, en su implementación y prospectivas, he realizado la investigación documental - - -

titulada, "La Primaria intensiva para Adultos y su implementación en Nuevo León".

Para realizar mi trabajo de titulación seguí los pasos de la Investigación Documental: elegí el tema; elaboré el plan de trabajo; recopilé, analicé y organicé los datos obtenidos; y por último redacté el trabajo.

Para la recolección de datos realicé fichas textuales, de paráfrasis, de resumen, de comentario, de síntesis y mixtas (cita textual con paráfrasis y con comentario).

Las fuentes consultadas fueron: libros, revistas, enciclopedias, diccionarios y algunos documentos de la Secretaría de Educación Pública.

También solicité información a algunos departamentos relacionados con la educación de adultos tales como: Departamento de Información de la dirección de educación de adultos y Departamento de Planeación del Instituto Nacional de Educación de Adultos, delegación Nuevo León.

II MARCO CONCEPTUAL

Principiemos por establecer el contexto en que deberán entenderse los términos que se enuncian a continuación:

- Educación.

"La educación es una función social y es esta misma sociedad la encargada de difundirla a través de una serie de actos destinados a ello.

Podríamos decir que la educación ha existido siempre aún en los grupos primitivos, ya que educación es asimilación de la cultura del grupo en que se vive, e integración de una personalidad que se adapte adecuadamente a él". (3)

- Educación para adultos.

"Comprende todos los procesos organizados de educación, cualquiera que sea el método o nivel, ya sean formales o no formales, en centros educativos o fuera de ellos, siempre que tiendan a desarrollar sus aptitudes, enriquezcan sus conocimientos, mejore sus habilidades técnicas y en general que la educación que brinde al adulto un enriquecimiento integral y una participación en el desarrollo socio - económico" (4)

- Escuelas para adultos.

Son instituciones cuya finalidad es suplir o compensar la educación escolar que el adulto en su niñez no logró, capacitándolo para una vida plena y productiva e integrándolo a la cultura y a las sociedades nacionales.

- Primaria intensiva.

Es un sistema que brinda educación primaria de una manera rápida a aquellas personas adultas que en su infancia no acudieron a la escuela o no concluyeron este nivel educativo.

Nivela o compensa este aspecto en la vida de las personas. Utiliza los términos de una manera rápida, pero condicionada por la capacidad mental de la persona, por consiguiente, si una persona logra asimilar en tres meses los conocimientos de primaria, en este tiempo concluye sus estudios, pero si por el contrario se tarda uno o dos años, se seguirán -- respetando sus diferencias individuales, (capacidad cognositiva, intereses, tiempo dedicado al estudio, etc.)

- Educación abierta.

Es una modalidad de la educación que reconoce y habilita -- múltiples caminos para adquirir toda clase de experiencias educativas.

- Educación extraescolar.

"La constituyen todos los hechos educativos y aprendizajes que ocurren fuera de la escuela, por ejemplo en otras instituciones a través de los medios de comunicación social".(5)

- Centros de Educación Básica para Adultos. (CEBA).

Son instituciones creadas para atender a personas de 15 años o más, alfabetizándolas, proporcionándoles la primaria in--tensiva en forma escolarizada.

- El educador de Adultos.

El adulto es un ser que se desenvuelve en un ambiente físico, mental y psicológico normal, sin embargo convergen en -- él una serie de problemas o preocupaciones de tipo económico, social o de cualquier naturaleza; es aquí donde se presenta una de las causas negativas para lograr resultados positivos en la educación del adulto.

Por lo tanto, toda aquella persona que decide dedicar una -- parte de su tiempo estudiando, educándose - - - -

o superándose es porque tiene un objetivo o se ha fijado una meta y es ahí donde radica la fuerza o el interés -- que el educador de adultos imprime a su tarea educativa. El educador ha de conducir la enseñanza hacia fines precisos y concretos, motivándolos cuando el interés decaiga; el maestro debe conducirse con respeto y seriedad, -- con cariño y con un verdadero interés por conocer a sus -- alumnos, saber de sus inquietudes, de sus intereses, de -- sus aspiraciones; solo así se podrá llevar a cabo una enseñanza realista y objetiva.

El educador de adultos debe tomar muy en cuenta que el -- analfabeta, posee con un cúmulo de experiencias, que le -- van a servir de base para enfocar la educación a seguir.

Debe evitar que los adultos reciban información ya cono-- cida, pues la repetición y la rutina enfada, y cansa, --- produciendo el abandono del aula o el círculo de estudio.

Es importante dedicar un tiempo breve al inicio de clases a explorar el grupo y evaluarlos para ubicar al alumno en el nivel que le corresponda, ya sea introducción o primaria. Con esto quiero aclarar que un adulto no necesariamente iniciará por la introducción, ya aclaré anteriormente que el adulto posee un cúmulo de experiencias y en base a esas experiencias y a esos conocimientos que la vida diaria le ha enseñado se diagnosticará su nivel cognoscitivo y se le ubicará en el nivel correspondiente.

Una de las tareas más difíciles del educador de adultos -- es crear el interés por aprender, despertado este interés se habrá logrado un paso importante en su labor, no hay -- que olvidar que la educación es interacción, pero es im-- portante recalcar que en la educación de adultos el alumno juega un papel importantísimo ya que el maestro sólo -- motivará, guiará, despejará dudas, evaluará y el alumno -- es el que estudiará y elaborará juicios. Quien logre --

estos pasos tiene garantizada su meta; convertirse en un -- verdadero educador de adultos.

- El alumno adulto.

Todo centro de educación para adultos deberá crear en sus - aulas a través de sus maestros un ambiente amable en donde haya confianza y respeto para que el adulto que asiste se - sienta contento y con deseos de aprender.

Al alumno le gusta que se le den explicaciones sencillas y breves, que se le indique que hará, y porqué; de esta forma trabajará con verdadero empeño, en un ambiente de calma y - de disciplina.

Generalmente el alumno al asistir a clase siente pena, se - siente cohibido, no desea participar en clase, en este caso son los educadores de adultos a quienes toca romper esa ba- rrrera.

Al adulto le interesa lograr objetivos inmediatos en su - aprendizaje. Aquí el maestro debe poner especial énfasis en elaborar y presentar objetivos planeados para conseguirse - a corto plazo.

- El autodidactismo.

"Es una forma de adquirir conocimientos y desarrollar hábi- tos, habilidades y aptitudes de manera personal con el auxi- lio o sin él, de los centros educativos". (6)

Autodidacta es la persona que adquiere conocimientos por -- iniciativa e interés personal.

- Educación personalizada.

"Este tipo de educación se caracteriza porque analiza al -- educando en cuanto a sus posibilidades, carencia, tipo men- tales y personalidad, intereses y aspiraciones" (7)

"La educación personalizada, es un movimiento abierto a to- das las transformaciones y a todas las adaptaciones, - - -

pero con un objetivo principal: la educación plena e integral del hombre.' Pretende preparar al hombre para que pueda asumir todas las responsabilidades de su proceso educativo". (8) La educación personalizada es lo contrario de una educación sistemática y rutinaria, aquella individualizada al educando y ésta lo ven en forma colectiva; en los momentos pedagógicos actuales, la educación personalizada viene a ser una renovación, una valoración nueva, el educando cambia su mentalidad, se vuelve más observador, más crítico y más responsable y en general tiende a un despliegue integral de todas sus facultades.

- Positivismo.

"El término fue usado por vez primera por Saint - Simon para designar el método exacto de las ciencias y su extensión a la filosofía y bajo su nombre pasó a dirigir una gran obra filosófica, que en la segunda mitad del siglo XIX tomó múltiples manifestaciones en los países occidentales. (9)

El positivismo ve en la ciencia y en su método el único camino para adquirir conocimientos válidos y el recurrir a otros métodos ajenos a la ciencia conducirá a adquirir conocimientos que carecen de validez.

III MARCO HISTORICO

A.- La educación en la época prehispánica.

La historia de nuestro país está configurada por diversas -- etapas y en cada una de ellas, la educación ha sido una super estructura que corresponde a las formas de vida, intereses de clase y a las particularidades históricas, económicas, políti cas e ideológicas que prevalecen en cada época.

Analizando la etapa prehispánica vemos que los pueblos indíge nas constituyen sociedades fundamentalmente agrícolas que pa ra formar la conciencia de sus miembros, de ser útiles a sí -- mismos y a la comunidad en que viven, integran un sistema edu cativo, como el del pueblo mexicano, formado por una serie de instituciones que fueron:

- El hogar, en donde se desarrolla la educación desde el -- nacimiento hasta los cinco años; en él los padres incul-- can en los hijos normas de conducta y forman hábitos.
- El Peuhcalli, aquí se educa a los niños de los 5 a los -- 10 años, se les induce para que conozcan la tierra, el -- agua, los medios de subsistencia, desarrollen su lenguaje y en el trato social usen un lenguaje reverencial.
- El Calmécac y el Telpochcalli, instituciones que educaban a los jóvenes de los 10 a los 15 años.

En el Calmécac se atendía a los jóvenes de origen noble, para estudios de carácter científico y en el Telpochcalli se educaba a los jóvenes del pueblo en cuestiones artísti cas y manuales.

- El Teoyocalli, escuela de especialización profesional --

para los estudiantes distinguidos del Calmécac que cursaban cuatro áreas; Matemáticas y Astronomía, Biología y -- Medicina, Leyes y Organización Social, Estrategia y Tácti-- cas Militares.

- El Telpochcalli Superior, escuela superior de artes y -- oficios.
- El Tlacuilo, escuela de arquitectura, danza, música, can-- to y escritura.
- El Cuicacalli, escuela de canto, música y baile.

Se comenta que entre los mexicas nunca se dejaba de estudiar, su sistema educativo les permitió crear hombres útiles en todos los campos de la cultura, pero sobre todo desarrollaron -- un extraordinario espíritu moral y del pueblo errante, que -- era el llegar a la meseta del Anáhuac, se convirtió en el pue-- blo más poderoso de México y en 1521 cayeron ante el embate -- de las huestes hispanas; de este choque y mezcla de dos cul-- turas se configura el perfil de la nación mexicana.

Tres siglos de colonialismo trasplantaron la cultura española a nuestro suelo, y el idealismo español se impuso sobre la -- concepción naturalista del mexicano y, como el ideal común de los pueblos era religioso, España derrumbó los dioses aztecas y, la educación de la Nueva España se ajustó a la concepción cristocéntrica siendo los encargados de ella el clero regular y secular.

Según la Recopilación de Indias en las leyes II y IV se establece que los aspirantes a mestros deben llevar los siguien-- tes requisitos: limpieza de sangre y sapiencia en la religión cristiana.

La política educativa durante la colonia se divide en dos -- grandes etapas:

- 1a) De 1521 a 1700 que comprende una educación pública -- religiosa sujeta a una disciplina rígida y dogmática.
- 2a) En el siglo XVIII la educación pública toma carácter de nacional, cuando en Europa se produce el movimiento de la Ilustración, y los monarcas españoles entraban en pugna con el Vaticano; las metas de la educación tanto en España como en sus colonias abandonan -- el ideal místico - religioso que prepara al individuo para la vida, se expulsa a los jesuitas de España y -- sus colonias, y en las escuelas se trata de formar -- súbditos respetuosos del rey, hombres aptos para el -- trabajo industrial, el comercio y la vida pública.

Al expulsar a los jesuitas de la Nueva España, la educación -- se transformó y surgieron colegios donde la influencia del -- clero era menos manifiesta, como el Colegio de las Vizcaínas, la Academia de las Nobles Artes de San Carlos y la Escuela -- Técnica de Minería.

La influencia de la Ilustración llega hasta el sector progresista del clero que es representado por Don Miguel Hidalgo, -- quien recoge las ansias de Libertad de un pueblo que durante tres siglos ha soportado la infamante servidumbre impuesta -- por el colonialismo, y criollos, mestizos, indios y castas se lanzan a la lucha al repicar las campanas de Dolores en Septiembre de 1810, y mientras en nuestro país se libraba la lucha por la independencia, en España se producía uno de los -- acontecimientos legislativos más importantes: la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812, documento de marcada influencia liberal y en la que se reglamenta la educación en -- los artículos 366 al 371; en ellos se establece que se crearán escuelas elementales en todo el reino en las que - - - - -

además de leer, escribir y contar se deberá enseñar el cate--
cismo de la religión católica; la Constitución de Cádiz no --
logró entrar en vigor porque a los españoles no les convenía
que se implantara el liberalismo, por lo cual, ellos mismos --
decidieron separar a México de España, y fue así como se con--
sumó la independencia. (10)

En cuanto a lo que establecía la Constitución de Cádiz res--
pecto a la enseñanza del catecismo en las escuelas, esto mis--
mo aparece en la Constitución de Apatzingán en 1814; en el --
Plan de Iguala; en los Tratados de Córdoba; en el Acta de --
Independencia y en la Constitución de 1824.

B.- La educación en el México Independiente.

Al nacer México a la vida independiente sigue arrastrando el
lastre de la educación colonial hasta 1832, pues en 1833 se --
produjo la primera reforma liberal encabezada por Valentín --
Gómez Farías y José María Luis Mora, que aparte de atacar los
problemas económicos, políticos y sociales que afrontaban --
el país se proponía acabar con el control que ejercía el cle--
ro en la educación pública para que en lo sucesivo fuera --
atribución exclusiva del estado Mexicano, el que debía susti--
tuir la enseñanza dogmática y religiosa, por otra científica
y racional; se ponía la enseñanza al alcance de todas las cla--
ses sociales sin excepción, especialmente de las que durante
la Colonia habían quedado marginadas, se establecía también --
la libre entrada de libros que no estuvieran en latín y que --
hablarán sobre los progresos alcanzados en Europa.

"El 19 de Octubre de 1833 mediante un decreto, Gómez Farías --
suprime la Universidad de México que era un bastión de la en--
señanza clerical y establece la Dirección General de Instruc--
ción Pública para el Distrito y territorios de la - - -

Federación". (11)

Es tan amplia la obra realizada por Gómez Farfías en materia educativa que sólo citaré el hecho de que en lugar de la Universidad creó seis escuelas de estudios superiores, así como la apertura de las Escuelas Normales. Santa Anna ocupaba la presidencia alternativamente, y para congraciarse con la reacción, hizo a un lado las medidas tomadas por Gómez Farfías y Mora y la educación siguió en manos del clero.

Las invasiones a nuestro país se sucedieron: primero Francia; Texas se separa; llegan los Estados Unidos y mutilan nuestro territorio.

La nefasta sombra de Santa Anna es desterrada por el Plan de Ayutla, que en 1854 lleva a los liberales al poder, los que produjeron la Constitución de 1857 en la que se establecía el principio de la libertad de enseñanza.

Al triunfar el Partido Liberal restaurando la República y destruyendo las pretensiones colonialistas de Francia, se enfoca la cuestión educativa hacia el Positivismo, doctrina de Comité que se fundamenta en los resultados de la investigación y alejar principios de la Escolástica de los planteles educativos. Aunque las masas campesinas e indígenas a pesar de su participación patriota y decidida en todas las luchas libertarias siguieron estando marginadas, agudizándose sus males con la dictadura de Don Porfirio Díaz.

C.- La Educación en el Porfirismo.

"Don Porfirio Díaz tomó posesión de la Presidencia de la República el 6 de noviembre de 1876; durante su gobierno se mantienen en vigor las leyes de Reforma y la de Instrucción -

Pública que establecen el laicismo en las escuelas oficiales.

Se crearon Escuelas Normales para varones y para señoritas; -- se convocó a un Congreso Nacional de Instrucción Pública -- (1889 - 91), en donde se discutió la necesidad de que se cumpliera con la obligatoriedad, laicidad y la gratuidad de la educación". (12)

La dictadura porfirista fenece con el gran movimiento revolucionario de 1910, y al ser asesinado el presidente Madero, el país se ve nuevamente convulsionado por la llamada revolución constitucionalista ya que al triunfar este movimiento el presidente Venustiano Carranza, con gran visión de estadista, y comprendiendo que la realidad social del país requería de la reestructuración de sus leyes, convoca al Congreso Constituyentes de Querétaro del que emana la Carta Magna que nos rige y en la cual destaca por la magnitud de sus alcances el Artículo 3º que regula la educación nacional y en el que se somete al control oficial a las escuelas primarias particulares, y mientras que el gobierno porfirista dió al término "laicismo" un carácter natural, para no entrar en conflicto con las religiones, los Constituyentes del 17 dictaminaron que: "la enseñanza que transmite la verdad y desengaña del error se -- inspira en un criterio rigurosamente científico". (13)

El artículo 123 constitucional en su fracción XII indica que "los patronos están obligados a establecer escuelas en toda -- negociación agrícola, industrial o minera" (14)

En el artículo 114 constitucional se otorgaba la libertad -- política a los municipios, "Los que se harán cargo de la educación;" por lo tanto se suprime la Secretaría de Instrucción Pública el 31 de Enero de 1917.

D.- La educación en el período postrevolucionario.

En este período postrevolucionario se empieza a considerar - el analfabetismo como causa de la miseria y el desempleo; hasta ahora no se tomaba como sujeto susceptible de educación al adulto que formaba la gran mayoría del pueblo; alcanzamos un 78.5% de analfabetismo durante el Porfiriato, cifra que se -- agudizó durante el movimiento revolucionario armado.

Las desigualdades técnicas, económicas, sociales y de distribución geográfica han dificultado la labor de la escuela.

Durante el gobierno de Carranza existían más de siete millones de analfabetos mayores de 15 años entre los que se incluían dos millones de indígenas que no hablaban el español.

"Al ser asesinado el primer jefe constitucionalista triunfa - el Plan de Agua Prieta y ocupa la presidencia Don Adolfo de la Huerta que nombra a José Vasconcelos, jefe del Departamento Universitario, y el cual debido a su formación profundamente católica trata de derogar el laicismo del 17 para dar un - contenido religioso a la educación". (15)

Vasconcelos fue ratificado en su cargo por el presidente Alvaro Obregón en cuyo período se federaliza la enseñanza y se -- crea la Secretaría de Educación Pública el 25 de julio de -- 1921; y a iniciativa del Partido Liberal Constitucionalista se crea el Departamento de Educación y Cultura para la raza indígena; se crearon maestros ambulantes que iban a las comunidades indígenas a enseñar el español, los que se auxiliaban de monitores; se crearon las casas del pueblo que más tarde se llamaron Escuelas Rurales; se crearon las Direcciones de Educación Federal en cada Estado; empezaron a funcionar las Misiones Culturales y las Normales Rurales para atender la -- educación de la clase campesina.

"Al terminar el período presidencial de Obregón, toma posesión como Presidente el Profesor Plutarco Elías Calles - - - (1924 - 1928), quien como maestro que era dió gran impulso a la educación contando con la colaboración de distinguidos - - maestros que escribieron páginas de oro en la historia de la educación de México, como Moisés Sáenz Garza, Alfredo E. Uru-churtu y Rafael Ramírez. En este período se crearon las escuelas secundarias (1925)" (16)

Destaca en el gobierno del Lic. Emilio Portes Gil la autonomía que se concede a la Universidad (1929).

De los subsecuentes regímenes gubernamentales es relevante la obra educativa del Gral. Cárdenas (1934 - 1940) que realiza una verdadera reforma educativa al establecer el carácter socialista de la educación, aunque este vino a encender los ánimos de los cristeros que se ensañaron con los maestros.

En este primer sexenio de grandes realizaciones y conquistas para el país se crearon las escuelas para hijos del personal del ejército.

Al llegar a la primera magistratura del país el Gral. Manuel Avila Camacho nombra como Secretario de Educación al Dr. Jaime Torres Bodet que emprende una obra colosal: alfabetizar al país designando instructores en toda la República; se crea la Escuela Normal Superior y para preparar a los maestros improvisados se funda el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio; Torres Bodet continúa al frente de la S.E.P. - - durante el sexenio del Presidente Miguel Alemán Valdéz en el que destaca la construcción de la Ciudad Universitaria.

El 1º de diciembre de 1952 empieza su gobierno Don Adolfo - - Ruiz Cortínez que continúa impulsando la educación tomando como medida para lograr buenos resultados la de aumentar el - -

sueldo a los maestros.

Uno de los objetivos del Lic. López Mateos fue el de someter al H. Congreso de la Unión, una iniciativa con el fin de organizar los trabajos de la comisión que habría de formular un plan nacional con el propósito de extender y mejorar la educación primaria en la República.

De esta manera nace en el año de 1959 el "plan de once años" dando como resultado una reducción del índice de analfabetismo a un 28 % y se hace efectivo el principio de gratuidad de la enseñanza al crear la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. En este sexenio continúa la gran obra alfabetizante del Dr. Jaime Torres Bodet; se crea el Consejo Nacional Técnico de la Educación; se reforman los programas y sistemas de enseñanza en todos los niveles.

En los sexenio del Lic. Gustavo Díaz Ordaz y del Lic. Luis Echeverría Álvarez, la educación nacional recibió un gran impulso, se formulan planes mediatos e inmediatos para combatir el analfabetismo y elevar el nivel cultural del pueblo, como base de la superación económica y social.

Esta idea continúa en el sexenio del Lic. José López Portillo que inició teniendo al frente de la S.E.P. al Lic. Porfirio Muños Ledo el que ante la problemática educativa del país convoca a un Congreso Nacional de Educación para recoger las inquietudes de todos los sectores de la población, especialmente de los maestros; de este congreso nace, "el Programa Educación Para Todos" que pretende brindar la oportunidad a toda la población de aprender a leer y escribir, mantener el uso del alfabeto y adquirir los conocimientos y habilidades suficientes para participar en el mejoramiento de su vida y en el desarrollo del país. Este programa se puso en marcha el 29 de marzo de 1978 por el presidente José López Portillo

estando al frente de la S.E.P. el Lic. Fernando Solana" (17)

El Lic. López Portillo en un análisis de filosofía política - sostiene que si no salimos de la insuficiencia por la vía de la educación y de la capacitación, seguiremos girando en la - rueda infernal del subdesarrollo.

Con acertada honestidad y visión ha enmarcado a la educación - como el eje en torno al cual giran las demás actividades del - hombre, pues es por medio de la educación como se motivan las capacidades del ser humano, y son estas capacidades orienta-- das las que pueden aprovechar las oportunidades que la socie-- dad les ofrezca.

Con gran espíritu de justicia pregona e insta a que no es po-- sible tratar igual a los desiguales y que el único camino de - concluir esa brecha es por la vía de la capacitación, pero -- una capacitación con proyección y sentido.

Cuestiona que para igualar las desigualdades no basta escolari-- zar, sino que es necesario, educar, capacitar y promover: Nues-- tro país debe poner las técnicas más avanzadas al servicio de sus necesidades. Por esto en la esencia de la acción del desa-- rrollo está la labor educativa.

Un pueblo no puede ser desarrollado e ignorante, el Lic. Ló-- pez Portillo emprendió el programa "Educación para Todos" y - en el renglón de Educación para Adultos robusteció dicho pro-- grama para cubrir el rezago educativo de 26 millones de mexica-- nos que no han concluído la educación básica. En este progra-- ma colabora el Patronato Nacional de Promotores Voluntarios y a ffn de dar impulso a la educación básica entre la clase tra-- bajadora se firmó un convenio, mediante el cual se impartirá - la enseñanza básica a través de sistemas abiertos.

En dicho convenio participan la Secretaría de Educación Pública, La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Congreso del Trabajo.

El programa Educación para Todos sienta las bases que habrán de imprimir una verdadera labor de secuencia y la seguridad - de que se realizará un trabajo real y efectivo en el campo de la educación de los adultos.

IV MARCO JURIDICO

A.- Informe de Gobierno del Lic. Luis Echeverría Alvarez sobre el aspecto Educativo.

En su 5º informe de gobierno el Lic. Luis Echeverría Alvarez enfatizó el hecho de que el problema educativo que enfrentaba su gobierno, era superior al presentado en años anteriores, - debido al incremento de la población y a la demanda de mano - de obra calificada y altamente especializada, pero que aceptaba el desafío en que la historia lo colocaba, dándole prioridad económica al ramo educativo.

Entre las medidas que instrumentó el régimen para enfrentar - el problema del analfabetismo, destacan la multiplicación del número de aulas y maestros, mejoramiento de las condiciones - económicas del país para disminuir la deserción escolar y como corolario, organizó un plan nacional de educación para - - adultos que entrega material didáctico y ofrece asesoría técnica a los centros de educación básica y a los círculos de -- estudio que se forman espontáneamente para ofrecer la prima-- ria intensiva, con la colaboración de autoridades, maestros - y particulares. Por lo tanto considero que el desarrollo del país, no puede fundarse en la educación de una minoría ilustrada, sino en la educación del pueblo en su totalidad.

Para el logro de este propósito se elaboraron los nuevos libros de texto, que fueron impugnados como lo dice el Lic. - - Echeverría con el afán de obstaculizar el sentido progresista de nuestra educación y arremete contra los enemigos del libro de texto gratuito diciendo que "Unicamente quienes están inmersos en estructuras mentales anacrónicas y quienes se benefician de ellas, pueden pretender el ocultamiento o la deformación de progresos científicos y de los hechos históricos".

Además de la atención a todos los niveles educativos, enfatiza el apoyo brindado a los sistemas de enseñanza abierta con lo que se reconoce la capacidad de los individuos para aprender fuera de las aulas, al ofrecer esta posibilidad a todos los mexicanos, "se promueven las potencialidades autodidactas del individuo y se combate un concepto elitista de la educación". (18)

En otro párrafo de su informe el Lic. Luis Echeverría hace un llamado a las instituciones de educación superior, para que hagan conciencia en sus alumnos a efecto de que se arraiguen en las zonas más necesitadas, que prestan su servicio social en donde realmente se requiera, que los jóvenes técnicos y profesionales sumen su trabajo al de los campesinos, para lograr el desenvolvimiento de las comunidades rurales.

Como se desprende de los conceptos citados, el programa de educación para adultos, nace en el sexenio del Lic. Luis Echeverría que encontró eco en su sucesor el Lic. José López Portillo, quien ha intensificado esta medida a través del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) que extiende su labor a toda la república en su esfuerzo por combatir el analfabetismo, ese mal que no se logra debilitar con el tiempo y que crece con la población.

B.- Artículos Constitucionales.

El artículo 3º Constitucional establece que la educación que imparta el Estado tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

La Constitución de 1857, consigna en el Artículo 3º los lineamientos que seguirá el Estado en materia educativa, en dicho

precepto, se plasma el ideal liberal, que pugnaba por la libertad de enseñanza; aunque no lo especifica, se sobreentiende, que quedaba legalmente reconocido, el derecho universal de los mexicanos a la educación, así como el derecho de concurrir en la función educativa, como consecuencia del principio de libertad y por último, el derecho a la libertad ideológica y científica en el terreno de la educación.

La Ley de Instrucción Pública de 1867 y la de 1869 vienen a enriquecer el contenido del Artículo 3º con los conceptos de educación obligatoria, gratuita y laica.

La lucha revolucionaria de 1910 fue un movimiento en el que los anhelos de justicia social que alentaron al pueblo, van a inspirar a los ilustres mexicanos que en el Congreso Constituyente de Querétaro de 1916 - 1917 redactaron nuestra actual Carta Magna en donde el Artículo 3º surge con una modificación radical: "La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria".

Las escuelas primarias particulares solo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

El contenido anticlerical del Artículo 3º y la definición del laicismo como una enseñanza basada en la razón, van a provocar el ataque abierto y enconado del clero contra las leyes mexicanas, al grado de que cuando Narciso Bassols, siendo secretario de Educación Pública, quiso aplicar en toda su extensión el contenido del Artículo 3º le costo su destitución.

En 1934 el Artículo 3º es reformado y en lugar de educación - laica, consignó la educación socialista, tendencia que privó durante el régimen del Presidente Cárdenas y que surgió debido entre otras causas, al hecho de que el mundo entero volvía los ojos al sistema socialista implantado en la URSS, ante el fracaso del capitalismo a raíz de la crisis económica de 1929.

La educación socialista tuvo el ataque constante del clero y de la reacción general, por lo que en 1946, siendo Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet, se reforma nuevamente el texto del Artículo 3º quedando con el contenido que actualmente conocemos, en él destacan los siguientes conceptos: "La educación que imparta el Estado - Federación, estados, municipios, tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia."

En las fracciones que lo componen, se especifica el carácter de los contenidos de la enseñanza, la tendencia democrática, nacionalista y se reafirma su carácter obligatorio y gratuito; pero para los fines del presente trabajo, considero necesario, transcribir el inciso a) de la Fracción I que dice: "a) Será democrática, considerando a la democracia, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Para lograr el mejoramiento cultural del pueblo en un país -- que en 1920 tenía un 80% de analfabetas, se requiere que pueblo y gobierno encaucen sus esfuerzos, no tan solo a la educación de la niñez, sino también y de una manera muy especial, se debe atender la educación de los adultos, como se ha venido haciendo a través de campañas de alfabetización y proyectos como el de la educación para adultos.

El artículo 24 garantiza la libertad de creencias y estipula que la educación se mantendrá ajena a toda doctrina religiosa

y basada en el resultado del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

El artículo 31 marca como obligación de los mexicanos hacer -- que sus hijos, menores de 15 años concurren a las escuelas -- para obtener la educación primaria elemental y militar.

En el artículo 123, se prevé que el Congreso de la Unión, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán: entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo. Toda empresa agrícola, industrial o minera está obligada a establecer escuelas, enfermerías y demás servicios a la comunidad.

C.- Ley Federal de Educación.

La Ley Federal de Educación vigente, publicada el 27 de noviembre de 1973, representa el esfuerzo del Estado, por hacer efectivo el concepto constitucional, que define a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico y cultural del pueblo.

La redacción de esta Ley da fundamento jurídico a la reforma educativa iniciada en 1970. Dicha reforma, según lo manifestó el entonces Srío. de Educación Ing. Victor Bravo Ahuja, -- "Consistente en la continua ampliación y reorientación del sistema educativo"

Al analizar el contenido de los 7 capítulos de la ley que nos ocupa vemos que en el capítulo I el Artículo 2º define la educación como un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura.

En el artículo 5º se establecen las finalidades de la - - - -

educación que en base al artículo 3º constitucional: la educación deberá promover el desarrollo armónico de la personalidad, el fortalecimiento de la conciencia de nacionalidad, la unidad lingüística, la protección y acrecentamiento de la cultura nacional, el respeto a las instituciones, el aprovechamiento de los recursos naturales, el respeto a la dignidad humana.

Quiero hacer notar el contenido de la VII finalidad, en la que se estipula el promover las condiciones sociales que lleven a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales; he remarcado este concepto, porque si los bienes culturales se reparten equitativamente se erradicará el analfabetismo, que es un cáncer que atrofia el progreso de los pueblos.

Congruente con el punto anterior es lo establecido en la fracción XIV donde se ve la necesidad de fomentar la democracia, como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en el mejoramiento de la sociedad, y como la manera efectiva en que los mexicanos puedan participar en el mejoramiento de la sociedad, es necesario que estén preparados; En el artículo 6º aparece la premisa de que el educando en cualquier tiempo, se incorpore a la vida económica y social y que el trabajador pueda estudiar.

Con el punto anterior se está atendiendo la necesidad de estudiar de estos grandes sectores de la población que son los pilares de la economía nacional y que necesitan prepararse como base para el aumento de la mano de obra calificada.

En el artículo 10º se fortalece lo ya expuesto y que viene a ser una de las más bellas y grandes esperanzas del pueblo mexicano:

Que los servicios de la educación se deberán extender a - - -

quienes carecen de ellos, para contribuir a eliminar los desequilibrios económicos y sociales. Es de reconocerse que en ésto, están enfocados los esfuerzos de las autoridades educativas tanto a nivel municipal como estatal y federal.

En el capítulo II se establece la estructura del sistema educativo nacional en los tipos elemental, medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar. El reconocimiento -- oficial a la educación extraescolar es un gran paso hacia el logro de las finalidades expuestas, porque de esta manera se da validez a los estudios que los adultos realicen en los horarios que les permitan sus labores cotidianas.

El capítulo III hace referencia a la distribución de la fun--ción educativa, que especifica, la tarea de promover, establecer, organizar, dirigir y sostener los servicios educativos, científicos, técnicos y artísticos, de acuerdo con las nece--sidades regionales y nacionales, la formulación de planes y programas de estudio, procedimientos de evaluación, acredita--ción y sugerencia sobre aplicación de métodos educativos, realización de campañas para elevar el nivel cultural económico y social de la población, especialmente, de los sectores mar--ginados.

Dentro del mismo capítulo se contempla la educación impartida por particulares, la que deberá ajustarse a las disposiciones de esta ley, so pena de que se revoque la autorización correspondiente.

En el artículo 2º se establece la función del Consejo Nacio--nal Técnico de la Educación.

Que además de órganos de consulta, es el encargado de propo--ner planes y programas de estudio y políticas educativas.

En el capítulo IV se analiza la estructura de los planes y -- programas, los cuales deberán definir el contenido de la educación, que será evaluado periódicamente para determinar, si dichos planes y programas responden a las necesidades del -- país.

Los derechos y obligaciones en materia educativa, tanto del -- Estado, como de maestros y padres de familia se encuentran -- estipulados en el Capítulo V de la ley que nos ocupa.

En el Capítulo VI se habla sobre la validez de los estudios, que se realizan dentro del sistema educativo nacional, así -- como de la revalidación de las que se realizan fuera de él.

En el VII y último capítulo de la Ley Federal de Educación -- se establecen las sanciones a quienes violen las disposicio-- nes de su contenido.

He destacado algunos aspectos de la Ley Federal de Educación tratando de dar una idea general a su contenido; porque con-- sidero que este documento, que parte del contenido ideológico del Artículo 3º Constitucional; es la estructura jurídica que contempla en forma conjunta el quehacer educativo de nuestro país, por lo tanto considero que la educación para los adul-- tos, es la realización de uno de sus postulados y la compro-- bación de que su contenido, no es letra muerta.

D.- Ley Nacional de Educación para Adultos.

La Ley Nacional de Educación para Adultos es uno de los gran-- des avances que en materia educativa se han dado en el país -- en los últimos tiempos. Su creación era una necesidad de pri-- mer orden que reclamaba la atención a los sectores marginados, tanto en el campo como en la ciudad; y digo de primer orden -- porque una marginación cultural implica la marginación - - -

económica y social que impide el progreso del país y la integración de nuestra nación.

En el capítulo I de las disposiciones generales, se estipula que la educación general básica para adultos forma parte del sistema educativo nacional y está destinada a las personas -- mayores de 15 años que no hayan cursado o concluido estudios -- de primaria o secundaria.

La educación para adultos se define como una forma de la educación extraescolar que se basa en el autodidactismo y en la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura y fortalecer la conciencia de unidad entre los distintos sectores que componen -- la población.

En el artículo 3º se dispone, que todas las personas pueden -- contribuir a la educación de los adultos ya sea promoviendo -- o asesorando esta actividad.

En el artículo 4º se establecen los objetivos de este tipo de educación entre los que cabe destacar:

- Que toda persona pueda adquirir la educación básica.
- Favorecer la educación continua.
- Fomentar el autodidactismo
- Desarrollo de las aptitudes físicas e intelectuales -- del educando.
- Elevar los niveles culturales de los sectores de po-- blación marginados.
- Proporcionar la formación de una conciencia de solari-- dad social.
- Promover el mejoramiento de la vida familiar, - - -

laboral y social.

Cuando estos objetivos sean llevados a la práctica y sobre -- todo como lo pretende el artículo 3º de este mismo capítulo, que todos participemos en esta noble, patriótica y gigantes-- ca tarea, sólo entonces podremos confiar en el éxito de esta empresa.

El capítulo II se refiere a las atribuciones de la federa-- ción, los estados y los municipios, a quienes compete promo-- ver, establecer, organizar y sostener servicios permanentes -- de educación para adultos; investigar a los grupos sociales -- para determinar el contenido de los programas, auxiliar a los particulares, que deseen participar en esta campaña, otorgar estímulo y reconocimiento a quienes colaboren; la SEP contro-- lará planes y programas de estudio, autorizará o elaborará -- libros de texto y materiales pedagógicos de apoyo.

Se reglamenta que los servicios que en este campo establezcan los estados y Municipios quedarán bajo su dirección y coordi-- nación técnica y administrativa.

En el artículo 10º se establece que los medios de comunica-- ción masiva podrán ser utilizados en la educación para adul-- tos, previa autorización de la S.E.P.

El capítulo III referido al aprendizaje y acreditación; esta-- blece que el aprendizaje se apoyará en el estudio de los li-- bros y guías que autorice la S.E.P.

La forma de organizar su aprendizaje será individual o en -- círculo de estudio, contando con la asesoría de personas ap-- tas para el caso.

La asesoría es voluntaria en el proceso de educación para --

adultos; la enseñanza elemental de matemáticas y español, requiere de la ayuda del asesor; que al no existir se pedirá -- ayuda a las instituciones educativas.

La acreditación de los conocimientos la hará la S.E.P. a través de exámenes parciales o globales previa presentación de los documentos. Al acreditar se otorgará el certificado correspondiente.

El capítulo IV, referente al Servicio Social Educativo, establece que todas las dependencias oficiales deberán dar facilidades a sus trabajadores y familiares para que estudien y acrediten la educación básica.

Las instituciones federales de primaria hasta nivel superior, establecerán centros de asesoría permanente para la educación de los adultos con la participación de profesores y alumnos.

Un punto muy importante de este Capítulo es el que establece que los estudiantes que voluntariamente participen en la promoción y asesoría en los centros de educación para adultos -- durante el tiempo de su servicio social, tendrá derecho a que se les acredite dicho servicio.

El capítulo V reglamenta los derechos y obligaciones.

El derecho a la educación para adultos lo tienen todas las -- personas mayores de 15 años y la obligación de dársela la -- tienen los empleadores, comisarios ejidales y de bienes comunales, sindicatos, asociaciones y otras organizaciones.

La Ley Nacional de Educación para adultos es un intento para lograr la integración de nuestra nación, elevando el nivel -- cultural del pueblo; y en su contenido está impreso el pensamiento de los que hoy como ayer aspiran a la superación ----

de México. Ya que no solo propicia el establecimiento de centros y servicios de promoción y asesoría para la educación de adultos. Sino que también facilita a los trabajadores y a sus familiares, el estudio y la acreditación de la educación general básica.

V MARCO SITUACIONAL

A.- La primaria intensiva para adultos en Nuevo León.

La situación de nuestro país, en materia educativa no es de lo mejor, ya que actualmente existen 26 millones de analfabetos.

Este número está conformado por jóvenes y adultos iletrados o personas que no concluyeron su educación primaria.

Las campañas o programas nacionales de alfabetización tienen la mayoría de las veces un lento proceso; de ahí la importancia de la funcionalidad de la educación de adultos y que ésta vaya ligada estrechamente a los procesos del desarrollo económico y social y se constituya en un servicio sistematizado que ofrezca el Estado.

Muchos son los factores que configuran esta anómala situación; por un lado tenemos el considerable y acelerado crecimiento demográfico y las bajas tasas de escolaridad, debidas a cuestiones geográficas, económicas y deserción escolar.

"La población del país mayor de 15 años es aproximadamente -- de 26 millones, de los cuales, 6 millones son analfabetas, -- 13 millones no han concluido la enseñanza primaria y 7 millones tienen secundaria incompleta" (19) por lo que es necesario y urgente que marquemos el alto a este atraso cultural.

Los centros de alfabetización, los de educación básica para adultos y los sistemas abiertos de enseñanza, atienden a un millón cuatrocientos mil personas mayores de 15 años.

El trabajo es uno de los primeros motivos por lo que el adulto aspiraría a superarse, de ahí la gran relación entre la --

educación para adultos y el mercado del trabajo. Los adultos deciden estudiar pensando siempre en obtener un mejor empleo y desde luego el consiguiente mejor salario para elevar su nivel de vida. Normalmente esto sucede, pero hay ocasiones en que no se hace realidad, por falta de oferta de empleo.

Otro de los factores causantes de este desajuste educativo es la ineficiencia del propio sistema educativo para retener a la mayoría de la población demandante.

El programa nacional de educación a grupos marginados postula que "la educación es, y debe ser, democrática y social, nacionalista y solidaria, respetuosa de la libertad y celosa de la justicia". (20)

Nuestra educación aún dista de lograr plenamente estos objetivos. Se le acusa de ser elitista e individualista.

La educación forma parte de un sistema socio - económico que la influye determinadamente, de manera que los esfuerzos que realiza interiormente se ven contrarrestados en gran parte -- por la estructura social, por las políticas económicas, y los valores del medio ambiente social y político en gran parte -- determinada por la influencia de los medios de comunicación actuales.

Para que la educación realice plenamente sus propósitos se -- deberá modificar la plataforma social y edificar la nueva estructura social que marche del brazo con los principios educativos que siempre se escriben y se esgrimen abundantemente, -- pero que frecuentemente no se llevan a la práctica.

La educación, ha favorecido a las clases privilegiadas y es difícil que esta situación cambie a menos a que se transformen otros aspectos de la realidad socio - económica del país.

La población de escasos recursos tiene una probabilidad mayor de no recibir atención educativa alguna, mientras que la población de mayores ingresos, tienen más posibilidades de permanecer en el sistema escolar y lograr estudios superiores.

Un pequeño número de personas que son las que logran alcanzar un nivel escolar superior por lo general proviene de medios socio - económicos altos.

La explicación a esta situación de desigualdad puede deberse a que los hijos de familias pobres se ven forzados a incorporarse a la vida productiva desde temprana edad.

En muchos aspectos nuestro país muestra un gran desequilibrio entre la política económica y la política educativa; esto lo palpamos claramente con los millones de adultos demandantes de educación básica, a quienes el sistema no les ha brindado la oportunidad de estudiar y la de un trabajo bien remunerado.

Las políticas económicas orientadas a la industrialización del país han favorecido a una tecnología de alto nivel en donde existe poca mano de obra.

Nuevo León cuenta con una deficiencia en materia educativa -- a nivel primaria intensiva para adultos de 396,250 demandantes de los cuales 122,112 son analfabetas y 273,638 tienen -- primaria incompleta.

Para atender esta población adulta, cuenta actualmente con -- 23 CEBA (Centro de Educación Básica para Adultos) (Anexo I) -- en donde se atienden 2,256 educandos y por otro lado el sistema abierto atiende 2,021 estudiantes.

Los 23 CEBA son asesorados por 30 maestros con plaza federal.

Cuantificando, es notorio que aún nos falta mucho camino por recorrer.

Pero vuelvo a ratificar, la primaria intensiva para adultos - en el Estado de Nuevo León, ha entrado en un período histórico que bien puede calificarse de brillante y esperanzador.

B.- Objetivos.

Todo hecho social se marca metas, objetivos, fines a lograr; la primaria intensiva para adultos se marca como suyos, que - son los siguientes:

- a) La primaria intensiva para adultos brinda las bases -- para que todos sus alumnos puedan lograr como mínimo -- los estudios del nivel primario.
- b) Tiende a desarrollar las aptitudes físicas e intelectuales del adulto, tanto como su sentido crítico y de reflexión.
- c) Con el fin de que practiquen responsablemente y a la -- vez gocen de los beneficios de un desarrollo integral aquellos sectores marginados, la Primaria Intensiva -- pretende elevar la cultura de estos grupos de pobla- -- ción.
- ch) Motivar al educando para despertar su interés y de -- esta manera canalizar este interés en la resolución de sus problemas así como los de su comunidad.
- d) Concientizar al adulto para que con su interés perso-- nal colabore activamente en el proceso enseñanza-apren-- dizaje.

- e) Que el adulto a través de este proceso educativo, mejore su vida familiar, laboral y social.

En cuanto a formación personal de la Primaria Intensiva para adultos pretenden que el alumno alcance el autodidactismo, -- mediante el empleo de técnica de estudio adecuadas; que adquiera el bagaje cultural del nivel primario y el certificado de estudio correspondiente; que el alumno se convierta en factor consciente, activo y eficaz del desarrollo nacional. Para lograr estos objetivos se ha estructurado un plan de estudio integrado por cuatro áreas de conocimiento: matemáticas, español, ciencias naturales, y ciencias sociales, utilizando -- programas lineales estructurados por objetivos y presentados en unidades de aprendizaje. Estos programas están fundamentados en los principios de la educación personalizada que -- conducen hacia la realización individual y social del adulto.

Por ello se recurre, preferentemente al empleo combinado de -- técnicas para la conducción indirecta del aprendizaje y de la dinámica de grupos.

Para elevar los conocimientos en la primaria intensiva para -- adultos, existen dos sistemas, de enseñanza escolarizada y de enseñanza abierta. El primer sistema es atendido por el -- Departamento de Educación para Adultos de la Secretaría de -- Educación Pública, y el de enseñanza abierta por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

C.- Estructura de la Primaria para Adultos en la Modalidad -- Escolarizada⁺

⁺Datos proporcionados por el Departamento de Información de -- la Dirección de Educación para Adultos.

La primaria intensiva escolarizada para adultos, se lleva a efecto en los centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) en donde las actividades se sujetan al calendario escolar, -- pero las inscripciones permanecen abiertas todo el año, el -- trabajo escolar tiene una duración diaria de 2 hrs. y media; se trabaja de lunes a viernes de las 18:30 a las 21:00 hrs., su funcionamiento se lleva a cabo en locales adaptados en -- escuelas primarias y centros de trabajo.

En cada centro hay un grupo de alfabetización y dos o más de primaria.

La evaluación y acreditación se realiza en el propio centro.

Los CEBA son coordinados por el Departamento de Educación para Adultos dependientes de la SEP.

Entre las funciones del Departamento están la planeación y -- evaluación, capacitación y asesoría técnica y la distribución de materiales; estos servicios coadyuvan al desenvolvimiento organizado de los CEBA y las misiones culturales, en las -- misiones culturales también se proporciona primaria a los -- adultos (Anexo II)

Los CEBA se clasifican en dos: federales y reconocidos. -- -- (Anexo III) A los federales los financia la SEP y los maes-- tros que ahí laboran, tienen plaza federal y está registrada en el catálogo Nacional de Escuelas. Los CEBA reconocidos -- los financian diferentes Secretarías del Estado, organismos -- descentralizados, Empresas Privadas y Asociaciones Civiles.-- (Anexo IV)

Los CEBA cuentan con unas extensiones que reciben el nombre -- de agencias y tienen el mismo funcionamiento y organización. (Anexo V). El plan de estudios se conforma por el nivel --

la inconstancia en la estabilización de este Departamento, -- Dirección, Sub-Dirección, para convertirse en septiembre de 1981 en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En nuestro estado el Instituto inicia sus funciones en noviembre de 1981. El I N E A fue creado por Decreto Presidencial, con el objeto de brindar educación al gran número de personas que en su etapa infantil no pudieron asistir a una escuela -- o no concluyeron el nivel básico educativo.

La educación para Adultos en nuestro país tiene una larga -- trayectoria, es palpable, sin embargo, la fuga de esfuerzos -- tipificados en una falta de secuencia o continuidad en los -- programas, ojalá y que al crearse el I N E A se estén sentando las bases de algo sólido y consistente en esta urgente y difícil labor que reclama resultados más efectivos.

Ofrece a los adultos Educación Básica y programas que contribuyan al desarrollo de sus capacidades, para que mejoren la -- calidad de su vida e impulsen el bienestar social y económico del país, es el objetivo que se propone el Instituto y para -- lograrlo se han estructurado de las estrategias siguientes: -- Seis programas, 16 subprogramas y sus respectivos proyectos.

- | | |
|--|--|
| 1.- ALFABETIZACION | 1 Alfabetización directa
2 Telealfabetización
3 Taller de alfabetización |
| 2.- EDUCACION BASICA | 1 Educación básica comunitaria
2 Educación básica en centros --
de trabajo.
3 Secundaria Intensiva para --
adultos por T. V. |
| 3.- PROMOCION CULTURAL | 1 Salas de Lectura |
| 4.- CAPACITACION PARA EL -
TRABAJO. | 1 Capacitación para el traba--
jo. |
| 5.- CALIDAD DE LA EDUCACION | 1 Investigación e Innovación
2 Evaluación de sistemas y - -
procesos educativos. |
| 6.- ADMINISTRACION | 1 Planeación
2 Recursos materiales, finan--
zas y personal, información
y relaciones Públicas.
3 Asuntos jurídicos |

El programa de Alfabetización; tiene como encomienda enseñar a leer, escribir y el manejo de las operaciones aritméticas fundamentales a todos los adultos que lo deseen, además de ir formando entre la población adulta una conciencia responsable por participar en este programa, que tan simple y sencillo es para todos aquellos que tuvimos la oportunidad de asistir a centros educativos, pero que tan difícil es para aquellos que no lo hicieron.

El programa de Educación Básica; brinda la oportunidad a todas aquellas personas que no hayan concluido su educación primaria y secundaria y es aquí en donde se enmarca la primaria Intensiva para Adultos en su modalidad de Educación Abierta.

Los libros de Primaria Intensiva son gratuitos, no así las evaluaciones, y se pagan \$ 10.00 por examen parcial y \$ 25.00 por examen global.⁺

Los libros están elaborados con claridad y objetividad con el fin de que los alumnos los puedan estudiar sólo, pero en caso necesario se puede recurrir a un círculo de estudios de los muchos que existen, dependientes del Instituto.

Promoción cultural; este programa pretende canalizar esfuerzos hacia ciertas áreas rurales en las que se dé participación a la comunidad. Así como responder a la necesidad de superación cultural de la población adulta.

A través de salas de lectura, audiovisuales, teatro guiñol, etc.

⁺Datos de junio de 1982.

El Programa Capacitación para el trabajo.

El problema demográfico exige cada día que pasa más producción, se requiere mano de obra calificada, de aquí la necesidad de una capacitación para el trabajo.

Este programa aprovechará la infraestructura del sector educativo y de los demás sectores aprovechando los recursos de cada región.

El Programa Calidad de la Educación, como su nombre lo indica, tiene la responsabilidad de buscar nuevos métodos, materiales, sistemas de acreditación, en este aspecto es necesario enmendar el largo tiempo que se tarda en dar el resultado de un examen, ya que el proceso se desarrolla de la siguiente manera:

Primero, el alumno recurre a la Delegación del Instituto y llena una solicitud de examen y pago de derechos, (Anexo VI) entregando los documentos siguientes: Acta de nacimiento, original y copia, 4 fotografías tamaño infantil, pagar \$ 10.00 (DIEZ PESOS) por examen parcial, o \$ 25.00 si es examen global.⁺

El trámite anterior está sujeto a un calendario de exámenes (Anexo VII) posteriormente se acude al lugar que se le asignó al alumno para que presente su examen y tiene que pasar aproximadamente un mes para que al alumno se le entreguen los resultados, por lo que insisto, es necesario agilizar este trámite y todavía cabe mencionar, que hay ocasiones en que después de que el alumno se preparó y realizó su trámite, éste se presenta al lugar del examen, le notifica el aplicador que su examen no llegó, esto es un hecho bastante negativo y es causa de deserción, pues tiene el alumno que volver

⁺Datos de junio de 1982.

a realizar todo el trámite.

El Programa Administración, se ocupa de proveer al Instituto de los elementos necesarios para cumplir con sus objetivos, - organiza campañas de difusión y analiza la legislación sobre Educación para Adultos.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos opera en todo el país a través de Delegaciones Estatales, en Nuevo León está ubicado en la Cd. de Monterrey, en la calle de Zua-zua No. 202 Nte.⁺ Está en puertas una nueva oportunidad para promover la erradicación del analfabetismo en Nuevo León, - ojalá y que todos los esfuerzos que tiendan a esta tarea tengan la secuencia y continuidad, tan necesaria no únicamente - en el proceso educativo, sino en todos los procesos sociales, culturales, etc.

E.- Presupuesto

Para que la Educación de Adultos responda en forma satisfactoria necesita del concurso de otras instituciones, en forma muy especial de los empresarios industriales.

El Presidente Luis Echeverría Alvarez en el programa Nacional "Educación para Todos" sostenía que "Es obligado realizar, durante la presente administración, una acción en favor de los sectores tradicionalmente postergados; ya que, en la educación está la clave de la calidad de la vida.

Con ella se inicia el proceso que lleva al individuo a la riqueza o a la pobreza, a la participación social o a la marginación, a la libertad o a la dependencia" (21)

⁺Dato de junio de 1982.

"El objetivo del programa Educación para todos, es asegurar a todos los mexicanos el uso del alfabeto y la educación fundamental, indispensables para que mejoren por sí mismos, individual o colectivamente, la calidad de su vida." (22)

Con tal motivo se creó el Consejo Nacional de Educación a -- Grupos Marginados, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, para coordinar el programa "Educación para Todos".

Como todo lo que se emprende requiere de recursos financieros, el gobierno de la República puso a disposición de la Secretaría de Educación Pública mil millones de pesos adicionales -- en la etapa inicial, para apoyar el programa.

El Gobierno Federal tiene asignado a Nuevo León un presupuesto que varía de acuerdo a resultados obtenidos, para llevar a cabo la educación para adultos que se distribuye entre centros de educación básica para adultos, misiones culturales, aulas móviles, salas de lectura.

VI RECOMENDACIONES

- 1.- La acción del Departamento de Educación para Adultos y -- del I N E A a nivel primaria intensiva para adultos, en el estado de Nuevo León, debe responder a las necesida-- des, intereses, expectativas y exigencias planteadas por la población demandante de los servicios educativos, pa-- ra que cumplan los fines para los que fueron creados.
- 2.- Desde el punto de vista académico y pedagógico el Depar-- tamento y el I N E A deben poner especial interés en la formación integral de especialistas y personal docente - en el área de educación de adultos y alfabetización, para fomentar y motivar al adulto que requiera de estos servi-- cios a asistir o a permanecer en el sistema. Porque es -- de todos sabido que el adulto es un ser educable, pero -- con experiencias, intereses y problemas diferentes a los del escolar.
- 3.- Para que la primaria intensiva para adultos proporcione - eficaces resultados, debe reunir los siguientes requisi-- tos:
 - a) Personal docente capacitado.
 - b) Verdadero interés por parte de las autoridades en - - brindar un presupuesto a este ramo tan importante de - la educación. Ya que considero que ésta ha sido una - gran falla de muchos de los programas, pues sin recur-- sos no es posible obtener buenos resultados.
- 4.- Es necesidad apremiante popularizar la primaria intensiva a través de todos los medios masivos de comunicación.
- 5.- Una buena forma de llevar adelante la primaria intensiva pa-- ra adultos, creo que es por medio de los Presidentes Muni-- cipales, ya que si en cada Ayuntamiento existe el - - -

Departamento de Educación, deberá existir el renglón de la educación de adultos y canalizado por este Departamento, instituir Centros de Educación Básica para adultos o círculos de estudio, llevando a cabo las 2 modalidades de este aspecto, como son: La educación escolarizada a través de los C.E.B.A. o la educación abierta por medio de los círculos de estudio.

- 6.- Con base en el Acuerdo por el que se establecen las bases para la prestación del servicio social educativo por alumnos de educación de tipo medio superior, debe solicitarse a Instituciones tales como Universidad Pedagógica, Universidades, Escuelas Normales, etc. personas que realicen su servicio social en dichos centros de Educación para Adultos.
- 7.- Otra posible solución a la problemática de la primaria intensiva para adultos sería que el I N E A y el Departamento de Educación para Adultos establezca contacto con los empresarios, y promuevan en sus fábricas la creación de círculos de estudio o Centros de Educación Básica para adultos y así se estaría reforzando este ramo tan importante de la educación, coadyuvando el sector privado, los municipios, el estado y la federación, para erradicar el analfabetismo y elevar el nivel social, cultural y económico de nuestro pueblo.

VII. CONCLUSIONES

- 1.- La primaria intensiva para adultos constituye una de las bases fundamentales para erradicar el analfabetismo, y - en este momento, la mejor alternativa como estrategia de solución operante para atender a los solicitantes del alfabeto.
- 2.- La primaria intensiva para adultos está diseñada pedagógica y didácticamente para respetar el ritmo de aprendizaje de los alumnos.
- 3.- El diseño de la primaria para adultos permite al alumno adquirir los conocimientos, de las áreas estudiadas al tiempo que lo forma como autodidacta.
- 4.- El educador de adultos es un profesional de la educación que conoce y practica las estrategias pedagógicas, -- didácticas y psicológicas add hoc para tan especiales -- alumnos.
- 5.- La primaria intensiva para adultos prepara al alumno para su realización e incorporación a la realidad social, económica y cultural del país.
- 6.- El diseño funcional de la primaria para adultos tiene -- una estructura organizacional operante y efectiva para -- llegar a los sitios y a las personas demandantes de este servicio.
- 7.- La obra gubernamental de los presidentes Lázaro Cárdenas, Adolfo López Mateos, Luis Echeverría Alvarez y José López Portillo se ha significado por sus decisiones y -- acciones objetivas y efectivas en la atención de los -- analfabetas.

- 8.- El país cuenta con la estructura legal y las normas jurídicas adecuadas para dar oficialidad y operancia a las acciones gubernamentales que propenden llevar el alfabeto y la cultura a todos los mexicanos.
- 9.- Los obstáculos principales que enfrentan los programas de alfabetización históricamente son los relativos a presupuesto, geografía y conciencia de participación.
- 10.- Ningún programa alfabetizador ha logrado las metas propuestas en un nivel de excelencia, pero se han tenido importantes avances, lo que no debe tomarse con actitudes triunfalistas, sino más bien como aliciente para mantener permanentemente estos programas bajo las modalidades que en cada momento y lugar resulten más operantes, pues ningún proyecto deberá considerarse como totalmente acabado o perfecto, pues ese sería el momento en que los esquemas se endurecerían, perderían su carácter científico - experimental y se volverían inoperantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) Isais Reyes Jesús N., Educación de Adultos, 2ª ed., Edit. Oasis México 1972, p. 11
- 2) Vázquez Inocente y Esperón Arturo, La Discusión, Cuadernos del CREFAL N° 2, Pátzcuaro Mich. 1977, s/p.
- 3) Alvarez José Rogelio, Enciclopedia de México, 3ª ed. -- edit. Mexicana, México 1977, p. 542
- 4) Boletín Informativo N° 12, CREFAL, Pátzcuaro Mich. 1976 - p. 7
- 5) Boletín Informativo, ob. cit., p. 6
- 6) Sistema Nacional de Educación para Adultos, Instructivo - general para promotores y asesores, SEP, México 1976, - - p. 11
- 7) NERECI G. Imideo, Hacia una Didáctica General Dinámica, - 2ª ed. Edit. Kapelusz, Argentina 1973, p. 532
- 8) Valero M. José, Educación Personalizada, 2ª Ed., edit. -- Progreso, México 1973, p. 23
- 9) Abbagnano Nicola, Diccionario de Filosofía, 2ª ed., edit. Fondo de Cultura Económica, México 1975, p. 913
- 10) Gómez Navas Leonardo, Política Educativa de México, edit. Patria, México 1968, p. 42
- 11) Gómez Navas Leonardo, op. cit., p. 46
- 12) Id., p. 64

- 13) Ibid., p. 90
- 14) Documentos sobre la Ley Nacional de Educación para Adultos, SEP, México 1976, p. 39
- 15) Gómez Navas Leonardo, op. cit., p. 113
- 16) Obra educativa del Sexenio 1959 - 1964, SEP, México - - 1964, p. 259
- 17) Id., p. 259
- 18) Documentos sobre la Ley Nacional de Educación para Adultos, op. cit., p. 32
- 19) Manual para asesores de Primaria para adultos, SEP, México 1980, p. 64
- 20) Educación para todos, N^o 2 ed., SEP, México 1976, p. 6
- 21) Documentos sobre la Ley Nacional de Educación para Adultos, op. cit, p. 36
- 22) Sistema Nacional de Educación para Adultos, SEP, México - 1978, p. 12

B I B L I O G R A F I A

- 1.- ABBAGNANO Nicola Diccionario de Filosofía 2a ed. México, D. F., edit. Fondo de Cultura Económica.
- 2.- ALVAREZ José Rogelio Enciclopedia de México Tomo IX
- 3.- BOLETIN Informativo ed. N^o 12 edit. CREFAL, Pátzcuaro Michoacán 1976.
- 4.- CASTILLO Isidro México y su Revolución Educativa 2a. - ed. México 1965, edit. Pax - México.
- 5.- DATOS proporcionados por el Departamento de Planeación - del INEA Delegación, N. L.
- 6.- DATOS proporcionados por el departamento de Información de la Dirección de Educación para Adultos.
- 7.- DIARIO Oficial de la Federación Constitución Política - de los Estados Unidos Mexicanos 5 de febrero de 1917.
- 8.- FAURE Edgar Aprender a Ser 6a ed. Madrid 1978, edit. - Alianza.
- 9.- GOMEZ Navas Leonardo Política Educativa de México 1a - edición México 1968, edit. Patria.
- 10.- ISAIS Reyes Jesús M. Educación de Adultos 2a edición -- México 7 D. F., 1968, edit. Patria.
- 11.- LEON Antoine Psicopedagogía de los Adultos 2a edi. -- México 1977, edit. Siglo XXI.

- 12.- MEDINA S. Virginia Educación para todos una modalidad - educativa Enseñanza Abierta. 1a ed. Monterrey, N. L., edit. Limusa.
- 13.- NERICI Imídeo G. Metodología de la Enseñanza 1a ed., - México D. F., 1980, edit. Kapelusz Mexicana.
- 14.- NERICI Imídeo G. Hacia una Didáctica General Dinámica - 2a ed., Argentina 1973, edit. Kapelusz.
- 15.- SANTILLANA Enciclopedia Técnica de la Educación Tomo - III, edit. Santillana Madrid 1970.
- 16.- SEP Documentos sobre la Ley Nacional de Educación para Adultos 1a ed., México, D. F. 1976, edit. Talleres de la Comisión Nacional de los libros - de Texto Gratuitos.
- 17.- SEP Educación para todos Alternativas de atención y servicio de apoyo, edit. Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas de la SEP. México -- 1978.
- 18.- SEP. Obra educativa en el Sexenio 1958 - 1964 edit. -- SEP, México, D. F. 1964.
- 19.- SISTEMA de Información de Educación Básica del INEA Delegación N. L.
- 20.- SORIA Luis Eduardo Alfabetización Funcional de Adultos 1a ed. Pátzcuaro Michoacán, edit. CREFAL - - 1968.
- 21.- VAZQUEZ Inocente y Esperón Arturo Cuadernos del CREFAL 2 La Discusión Pátzcuaro Mich., edit. CREFAL 1977.

ANEXO I

Centros de Educación
Básica para adultos

Servicios	clave	Número de servicios		Total
		Area metropo- litana	Area foránea	
Federales	o	7	4	11
Reconocidos	o	10	2	12
Total		17	6	23

ANEXO II

Misiones culturales

No.de Misión	Ubicación	No de Habitan	Atención por adiestramiento	
Misión 81	El Potosí Galeana	5 900	117	
Misión 98	San Rafael Linares	357	194	
Misión 123	Los Herreras	7 100	43	
Misión 152	Escobedo	10 800	95	
Misión 178	Ciénega de Flores	4 900	119	
Misión 194	Colonia CROC	8 500	152	
Totales		37 557	720	

Educación Básica

Introducción	26
Primaria	333
Secundaria	62
Totales	421

ANEXO III
CEBAS Federales

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Introducción	22	47	69
Primaria	416	496	912
Secundaria	75	108	183
Total	513	651	1164

ANEXO IV

CEBAS RECONOCIDOS

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Introducción	21	92	113
Primaria	378	573	951
Secundaria	21	7	28
Total	420	672	1092

ANEXO V

Agencias

Servicio	AREA		Total
	Metropolitana	Foránea	
Agencias	38	16	54
Asesores de Servicio Social	83	51	134

instituto nacional para la educación de los adultos
acreditación de primaria y secundaria abiertas
solicitud de examen y pago de derechos

ANEXO VI

PARA SER LLENADO POR LA OFICINA

al de exámenes solicitados

Folio:

cibí

legación en el estado de

ive y nombre de la oficina

ive y nombre del lugar de aplicación

cal sede de aplicación

cha

E t a p a

Recibido por:

Nombre y firma

el estudiante (Utilice un cuadro para cada letra, dejando un espacio entre cada palabra).

MARQUE CON UNA CRUZ

Primera Inscripción

 Si

 No

Tipo de Estudiante

— De educación básica comunitaria

— De educación básica en centros de trabajo

— Libre

trícula

mbre

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre

mpleso

Anote su dirección

le

Núm. ext.

Núm. int.

onia

Código postal

alidad

Entidad

es solicitados

Cruce en el cuadro que corresponda

Nivel

Area	1°	2°	3°	Global	Grupo Asignado
Ciencias Sociales					
Ciencias Naturales					
Español					
Matemáticas					

LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

OFICINA DE ACREDITACION

Firma del estudiante

Tipo de Examen	Fecha de inscripción a examen	Etapa	Aplicación de exámenes		
			C.Soc.	C. Nat.	Mat. Español
1a. parte o 2a. parte o 3a. parte o global	mayo 10 a mayo 25	820605		Dom. 6 junio	Sáb. 5 jun.
1a. parte o 2a. parte o 3a. parte o global	junio 7 a junio 22	820703		Sáb. 3 de julio	Dom. 4 de Jul.
1a. parte o 2a. parte o 3a. parte o global	julio 12 a julio 27	820807		Dom. 8 de ago	Sáb. 7 Agosto
1a. parte o 2a. parte o 3a. parte o global	agosto 9 a agosto 24	820904		Sáb. 4 Sept.	Dom. 5 de Sept.
1a. parte o 2a. parte o 3a. parte o global	septiembre 6 a sept.21	821002		Dom.3 Oct.	Sáb. 2 de Oct.
1a. parte o 2a. parte o 3a. parte o global	octubre 11 a octubre 26	821106		Sáb. 6 Nov.	Dom. 7 Nov.
1a. parte o 2a. parte o 3a. parte o global	noviembre 8 a nov. 23	821204		Dom. 5 Dic.	Sáb. 4 de Dic.

Las personas que soliciten por primera vez examen, deberán presentar los documentos siguientes:

- Original y copia del Acta de nacimiento.
- 4 Fotografías tamaño infantil en blanco y negro, de frente.
- \$ 10.00 por área, parte o \$ 25.00 por área global.